



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Bucaramanga, Santander

PARA: FABIO VILLAMIZAR DURÁN
Director Territorial Andes Nororientales

DE: ASTRID LILIANA MOSQUERA CASTILLO
Profesional Especializado Código 2028 Grado 18

ASUNTO: Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal

Teniendo en cuenta la necesidad de la Dirección Territorial Andes Nororientales, para adelantar la contratación de prestación de servicios profesionales, atentamente me permito solicitar la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal, así:

Objeto contractual:

Prestación de servicios profesionales a la gestión para apoyar a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus Áreas Protegidas adscritas, en la aplicación efectiva del sistema de planeación establecido para Parques Nacionales Naturales y los mecanismos de evaluación efectivos que faciliten el cumplimiento de los fines misionales acordes a las directrices suministradas por la Oficina Asesora de Planeación.

Se adjunta la solicitud de CDP.

Cordialmente,

ASTRID LILIANA MOSQUERA CASTILLO
Profesional Especializado Código 2028 Grado 18
Anexo: Adjunto lo enunciado.



Rad No. 2020-554-000026-2

2020-01-15 17:16 - Us PDUARTE

Destino: DTAN - GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS
PROTEGIDAS

Rom/D: ASTRID LILIANA MOSQUERA CASTILLO
CASTILLO CASTILLO CASTILLO CASTILLO CASTILLO
CASTILLO

Asunto: Hace entrega solicitud CDP - Contratación

Verificar: www.parquesnacionales.gov.co



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
Avenida Quebrada Seca No. 30-12 Bucaramanga, Santander
Teléfono: 6454818 – 6345251 Ext.: 103
Buzon.dtan@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



SOLICITUD DE CDP

Código: GRFN_FO_19

Versión: 3

Vigente desde: 10/01/2020

Oficio No : 20205540000 262 Fecha de solicitud : 15 / ENERO / 2020

Número consecutivo PAA: 1549

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) : _____

Entidad : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO NIT : 804.001.738-8

Dependencia : D'AN

Cuenta : INVERSION Recurso : 11

* Cuando en el campo Entidad se seleccione SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES, en el campo Cuenta solo se deberá seleccionar INVERSION.

ADMINISTRACION SPNN

Código SIIF : C-3202-0900-4-0

Producto : Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Código SIIF ADMINISTRACION PGN : 3202002

Código SIIF ADMINISTRACION FONAM : #N/A

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN : #N/A

Código SIIF FORTALECIMIENTO FONAM : #N/A

Código SIIF TASAS : #N/A

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña CATALOGO PHNC y el documento anexo Ayuda Clasificación Presupuestal

Ayuda Clasificación Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-003-09 Valor 528969711

Nombre Uso Presupuestal : OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.

Código Uso Presupuestal : _____ Valor _____

Nombre Uso Presupuestal : _____

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE.

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

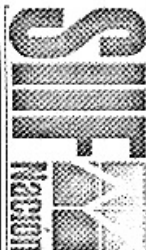
SubClase : 83990

Título : todos los demás servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p

Valor total : \$ 52.896.971,00

Objeto Contractual : Prestación de servicios profesionales a la gestión para apoyar a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus Áreas Protegidas adscritas, en la aplicación efectiva del sistema de planeación establecido para Parques Nacionales Naturales y los mecanismos de evaluación efectivos que faciliten el cumplimiento de los fines misionales acordes a las directrices suministradas por la Oficina Asesora de Planeación.





2020-01-17-09:36 p.m.

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos

Numero:	5120	Fecha Registro:	2020-01-17	Unidad / Subunidad ejecutora:
---------	------	-----------------	------------	-------------------------------

Vignette 3: Principals

✓ Labor Initial

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

14011610 -	
------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCE

© 2002-2003 by the American Psychological Association or one of its allied publishers. This article is intended solely for the personal use of the individual user and is not to be disseminated broadly.

301 U.S. 400

Experimental

1

1000

ROSIO
Firmado digitalmente por ROSIO JACINTO JIMENEZ
Fecha: 2020.01.11 16:50:25-0500
Firma Responsable



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015)

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Mediante el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia - (PNNC) – Dirección Territorial Andes Nororientales (DTAN), no cuenta en la actualidad en la planta de personal con un cargo de profesional universitario encargado de la planeación para acompañar a la Dirección en el desarrollo de los procesos de planeación institucional y estratégica.

Actualmente la DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES requiere contratar un (1) profesional en el área de economía, ingeniería industrial, contaduría pública, administrador de empresas o ciencias administrativas con experiencia en desarrollo de procesos de planeación y seguimiento, que le permita a la DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES garantizar que la información sea oportuna y confiable, además que le permita acompañar el desarrollo de los procesos de estructuración, seguimiento, análisis y retroalimentación de la planeación institucional, y el cumplimiento de compromisos de gestión, tanto de la Dirección Territorial como de sus áreas protegidas adscritas.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la insuficiencia de personal de planta, se requiere contratar los servicios de un profesional, para que apoye en las actividades antes mencionadas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

a. Objeto

Prestación de servicios profesionales a la gestión para apoyar a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus Áreas Protegidas adscritas, en la aplicación efectiva del sistema de planeación establecido para Parques Nacionales Naturales y los mecanismos de evaluación efectivos que faciliten el cumplimiento de los fines misionales acordes a las directrices suministradas por la Oficina Asesora de Planeación.

b. Especificaciones

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
-------------------------	----------	---------	-------	----------



El ambiente
es de todos

El ambiente
es de todos

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
Avenida Quebrada Seca No. 30-12 Bucaramanga, Santander
Teléfono: 6454818 – 6345251 Ext.: 103
Buzon.dtan@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

80161504	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de administración de empresas	Servicios de apoyo gerencial	Servicios de oficina
----------	---	---	---------------------------------	----------------------

2) OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

Nº	Obligaciones	Actividades	Productos
1	1. Presentar plan de trabajo para el cumplimiento del objeto contractual, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	Plan de trabajo aprobado por el supervisor del contrato y socializarlo con el Director Territorial y el equipo técnico, área jurídica, administrativa y financiera de la DTAN, que contenga la programación de las actividades y fechas de entrega de productos contratados.	Cronograma y plan de trabajo.
		Entrega de informes mensuales, donde se evidencie los avances en el cumplimiento del plan de trabajo.	Informes mensuales de cumplimiento del objeto del contrato, con los respectivos soportes
		Presentación de informe final contractual, el cual debe contener información y los respectivos anexos correspondientes que evidencien el cumplimiento de los productos	Informe final de las actividades ejecutadas con sus respectivos soportes
2	Apoyar la planeación, el reporte, seguimiento y análisis de las herramientas e instrumentos de planeación institucional en la DTAN y sus áreas protegidas adscritas	Con la coordinación de la profesional especializada de la DT, Cualificar a los equipos (jurídica, técnica, administrativa-financiera) de la DTAN y sus áreas protegidas adscritas en el manejo de la herramienta de reporte y seguimiento a la planeación	Actas y listados de asistencia de los espacios realizados
		Elaboración de los reportes y seguimientos del PAA de la DTAN y sus áreas protegidas adscritas, atendiendo los lineamientos y tiempos definidos por la Oficina asesora de Planeación	Drive con los instrumentos y herramientas de planeación institucional atendidos conforme al procedimiento institucional. Informes de gestión de la Dirección Territorial remitidos



DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
Avenida Quebrada Seca No. 30-12 Bucaramanga, Santander
Teléfono: 6454818 – 6345251 Ext.: 103
Buzon.dtan@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

		Con la coordinación de la profesional especializada de la DT, liderar la formulación, cálculo y reporte de indicadores y análisis de estadísticas de gestión y la aplicación de los instrumentos de evaluación definidos por la entidad para el cumplimiento de objetivos y metas definidos en el Plan Estratégico Institucional, y los respectivos PAA armonizados con los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas, proponiendo las recomendaciones que permitan mejorar la eficiencia de la entidad.	Reporte trimestral de alertas tempranas consolidado (que recoge las sugerencias que hace cada temático) generada por la territorial, sobre el avance en el cumplimiento de las metas en los PAA de DT y sus áreas protegidas, socializado al Director y los jefes de las AP
		Trámite de ajustes a lo referente al PAA 2020 ante la Oficina Asesora de Planeación.	Solicitudes de ajustes tramitadas
			Matriz ajustes PAA 2020 diligenciada según requerimientos.
			Reporte (Orfeo) al áreas de la DTAN y las AP de los resultados de la solicitud de ajustes
		Apoyar el seguimiento y elaboración de informes periódicos de los acuerdos de gestión del Director Territorial alineados con la planeación de la territorial y el PEI	Formato de reporte diligenciado: Acuerdos de gestión del DT
3	Consolidar para la DTAN los informes que soliciten las diferentes dependencias de la Unidad de Parques para los Organismos de Control del Estado.	Preparar los diferentes informes y reportes de gestión institucional que sean solicitados y en las fechas establecidas.	Reportes que le sean solicitados.
4	Atender adecuadamente en términos de calidad y oportunidad los requerimientos que se soliciten a la Dirección Territorial de la oficina asesora de Planeación relacionados con los instrumentos de gestión adoptados por la Unidad de Parques Nacionales Naturales	Elaborar y enviar en los plazos definidos la información solicitada a la Dirección Territorial por el Área de Planeación	Reportes / documentación enviados en las fechas establecidas al Área de Planeación y Seguimiento, cuando sean solicitados
5	Apoyar la preparación y desarrollo los comités técnicos territoriales, bajo los lineamientos del Director	Desarrollo de las acciones pertinentes para preparar y desarrollar los comités técnicos territoriales y hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en estos espacios	Agenda concertada con el Director Territorial y los jefes de AP Actas de los comités técnicos realizados y lista de asistencia Reporte de seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada comité técnico
6	Desarrollar las acciones pertinentes con relación al Plan anual de adquisiciones	En coordinación con la coordinadora administrativa y financiera elaborar y publicar el plan anual de adquisiciones 2020	Plan anual adquisiciones publicado en la plataforma Secop II



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
Avenida Quebrada Seca No. 30-12 Bucaramanga, Santander
Teléfono: 6454818 – 6345251 Ext.: 103
Buzon.dtan@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

		Modificaciones actualizaciones y seguimiento al Plan anual de adquisiciones	Plan anual de adquisiciones modificado y actualizado en la plataforma establecida por la entidad.
		Reporte parcial de la ejecución del Plan anual de adquisiciones del año 2020 a la finalización del contrato.	Formato F2- SIRECI- Contraloría general de la Nación diligenciado
7	Apoyar a la Dirección Territorial y sus áreas protegidas adscritas en la verificación de la ejecución del presupuesto en el marco del ejercicio de planeación operativa realizado, así como elaborar y tramitar ante la dependencia correspondiente, los traslados y/o modificaciones al presupuesto, que se requieran en coherencia con el PAA de la respectiva unidad de decisión	Seguimiento a la ejecución del presupuesto, teniendo en cuenta la verificación y seguimiento de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, de los Registros Presupuestales y de las modificaciones (créditos y contra créditos) que se realicen desde las oficinas de Planeación y financiera del nivel central en articulación con la Coordinación administrativa y financiera de la DTAN, para su retroalimentación	Matriz de seguimiento presupuestal debidamente actualizada.
		Socialización al Director, coordinación administrativa y financiera y los jefes de las AP del estado de la Disponibilidad Presupuestal por AP y DTAN, y de la ejecución del presupuesto, con las respectivas alertas y reporte y seguimiento a los saldos disponibles, que lleven al logro de ejecución de 100%	Orfeos de traslados solicitados
		Asesoría a la DTAN y las AP en lo concerniente a los saldos/apropiaciones presupuestales disponibles, traslados y/o modificaciones presupuestales	Correos electrónicos
		Revisar con la coordinación administrativa y financiera de la DTAN, la viabilidad de los traslados o modificaciones presupuestales de acuerdos a los saldos de presupuesto existentes y las necesidades priorizadas.	Orfeos revisados
		Elaborar los traslados y/o modificaciones presupuestales que se soliciten en coherencia con el PAA de la respectiva unidad de decisión	Formatos de Traslados presupuestales elaborados
		Seguimiento a los traslados y/o modificaciones solicitadas y una vez aprobadas informar a la DTAN y las AP para la respectiva ejecución	Reporte (Orfeo) al área de la DTAN y las AP de los resultados de la solicitud de ajustes
8	Contextualizar e implementar en la Dirección Territorial Andes Nororientales el Plan Estratégico Institucional 2020-2023	Desarrollo de campañas de socialización y capacitación sobre la orientación del Plan Estratégico Institucional vigente, aspectos conceptuales y metodológico, sus instrumentos de implementación e indicadores de gestión, al equipo de la Dirección Territorial y de las áreas protegidas, para su apropiación conceptual	Lista de asistencia



El ambiente
es de todos

Ministerio del Medio Ambiente

DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
Avenida Quebrada Seca No. 30-12 Bucaramanga, Santander
Teléfono: 6454818 – 6345251 Ext.: 103
Buzon.dtan@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

9	Acompañar la articulación de los coordinadores y responsables de los proyectos en el seguimiento, administración y gestión de proyectos para diferentes fuentes de financiación nacional o internacional.	Desarrollo de espacios de articulación	Lista de asistencia
11	Apoyar al proceso de implementación del sistema de gestión de calidad.	Organización de la Información documental necesaria de acuerdo a las tablas de retención documental del sistema de Parques Nacionales.	Archivo relacionado de acuerdo a la tabla de retención documental.
		Suministro de la información necesaria o requerida para el desarrollo de los planes de mejoramiento de la DTAN	Documentos que certifiquen el suministro de la información (oficios, correos, electrónicos, etc.)
		Generación de los procesos necesarios para diligenciar la plataforma de Orfeo de forma efectiva y eficiente.	Informes periódicos que reporten las respuestas a requerimientos en Orfeo.
		Entrega los respectivos backup que contengan la información generada en el marco de la ejecución del contrato.	Formato de entrega de la información -

- 3) **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato tendrá una duración de **DIEZ (10) MESES, VEINTINUEVE (29) DÍAS**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento del mismo.
- 4) **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$52.896.970) Mcte.**, por concepto de honorarios.

4.1) Estudios del sector – Estudio de mercado

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, ésta Entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de estos profesionales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

4.2) Análisis del sector – Estudio de mercado

Tabla 1 Procesos de contratación registrados en el SECOP para el desarrollo de Prestación de servicios profesionales a la gestión para apoyar a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus Áreas Protegidas adscritas, en la aplicación efectiva del sistema de



El ambiente
es de todos

El ambiente
es de todos

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
Avenida Quebrada Seca No. 30-12 Bucaramanga, Santander
Teléfono: 6454818 – 6345251 Ext.: 103
Buzon.dtan@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

planeación establecido para Parques Nacionales Naturales y los mecanismos de evaluación efectivos que faciliten el cumplimiento de los fines misionales acordes a las directrices suministradas por la Oficina Asesora de Planeación*.

Año	Entidad	Objeto	Número de constancia	Plazo	Valor
2020	MIN TRANSPORTE	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION, EN LA Formulación Y SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS PUBLICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DEL SECTOR TRANSPORTE ESTABLECIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022.	CD-133-2020	245 días	\$62.329.538
2020	MINISTERIO DEL INTERIOR	El Contratista se obliga para con el Ministerio del Interior, a prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios de apoyo profesionales a la Oficina Asesora de Planeación desde el Despacho del Ministerio en la estructuración de estrategias para la implementación del modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG2, en lo referente a este Oficina.	CD-056-2020_3	12 MESES	90.768.224
2020	ICBF RISARALDA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO DE PLANEACION Y SISTEMAS DE LA REGIONAL RISARALDA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO CONTROL Y SEGUIMIENTO INTEGRAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS METAS SOCIALES Y FINANCIERAS.	CPS 006 2020	300 días	\$ 41.848.900

- **Honorarios y Forma de Pago:** Parques Nacionales Naturales de Colombia (NACIÓN), cancelará al contratista el valor del contrato, por fracción del mes en que inicie la ejecución del contrato y el saldo en mensualidades vencidas por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$4.823.432) Mcte**, previa presentación de los informes respectivos, el paz y salvo del pago de salud, pensión y ARL y la constancia de cumplimiento entregada por el supervisor.
- **Gastos de Permanencia y Traslado:** Parques Nacionales Naturales de Colombia reconocerá al contratista los gastos de traslado y permanencia cuando deba desplazarse fuera de su lugar de ejecución en cumplimiento de su objeto contractual. De requerirse y de acuerdo a la disponibilidad, se le suministrarán los tickets aéreos en clase económica. Así mismo, se reconocerán los gastos por transporte terrestre, previa presentación de los soportes respectivos.

5) LUGAR DE EJECUCIÓN: DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES (BUCARAMANGA SANTANDER)

- 6) **SUPERVISIÓN Y CONTROL:** La Supervisión y Control de la ejecución del contrato estarán a cargo de la Profesional especializada grado 18 del área técnica de la Dirección Territorial Andes Nororientales, o por quien el ordenador del gasto designe, quien deberá autorizar con su firma los pagos que deban hacerse al contratista, para ello verificará como requisito para cada pago, que el Contratista esté al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en pensiones, salud y riesgos profesionales. Profesional universitaria del área técnica de la DTAN.
- 7) **INFORMES Y PRODUCTOS:** El Contratista deberá presentar informes que contengan las actividades de apoyo adelantadas, y demás actividades adelantadas durante el período respectivo, de conformidad con lo solicitado en los productos.

c. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales, los cuales se definen en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, como *“Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades*



El ambiente
es de todos

Ministerio del Medio Ambiente

DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
Avenida Quebrada Seca No. 30-12 Bucaramanga, Santander
Teléfono: 6454818 – 6345251 Ext.: 103
Buzon.dtan@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

operativas, logísticas, o asistenciales".

En tal sentido, se encuentra que el contratista desarrollará actividades que contribuirán en el cumplimiento de las funciones que le corresponden a Parques Nacionales Naturales señaladas en el Decreto 3572 de 2011, "Por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones, y se dictan otras disposiciones", según el cual le corresponde: Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman; Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales; Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales; Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas; y Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.

Así mismo, contribuirá al cumplimiento de las funciones asignadas a la DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, en particular las relativas a las actividades pactadas.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La regla general en los procesos de contratación pública dentro de Colombia, es la selección del contratista mediante licitación pública; sin embargo, en la legislación colombiana se contemplan excepciones a dicha regla general. La Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993 redefine las modalidades de contratación al interior del Estado Colombiano, que son licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Dicha Ley 1150, en su artículo 2º enumera al detalle los tipos de contratación y los casos en que proceden, estableciendo en su numeral 4º, que la modalidad de selección de contratación directa, solamente procede en los casos puntuales ahí mismo previstos, dentro de los que se encuentra, en el literal h), la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

El 26 de Mayo de 2015, se expidió el Decreto 1082, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. En el citado Decreto, se reglamentó en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., lo relativo a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Este artículo dispone en sus incisos 1 y 2 lo siguiente:

"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.(...)"

Por los fundamentos jurídicos anteriormente señalados y considerando además la insuficiencia de personal de planta para el desarrollo del objeto del contrato y los conocimientos, estudios realizados y experiencia del profesional a contratar, este proceso deberá enmarcarse dentro del proceso de contratación directa de acuerdo a lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, desarrollado por el Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista o sea insuficiente personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. De igual forma, establece que se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de



El ambiente
es de todos

Ministerio del Medio Ambiente

DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
Avenida Quebrada Seca No. 30-12 Bucaramanga, Santander
Teléfono: 6454818 – 6345251 Ext.: 103
Buzon.dtan@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo, competencia delegada al Coordinador de Gestión Humana.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

NUMERO DE CDP: **5120**

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

NIT: 804.001.738-8

DEPENDENCIA: Dirección Territorial Andes Nororientales

CUENTA: INVERSIÓN RECURSO: 11

PROYECTO DE INVERSIÓN: ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

PRODUCTO: DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-003-09

NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P.

SUBCLASE-CPC – DANE: 83990

TITULO: Todos los demás servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$52.896.970) Mcte

OBJETO: Prestación de servicios profesionales a la gestión para apoyar a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus Áreas Protegidas adscritas, en la aplicación efectiva del sistema de planeación establecido para Parques Nacionales Naturales y los mecanismos de evaluación efectivos que faciliten el cumplimiento de los fines misionales acordes a las directrices suministradas por la Oficina Asesora de Planeación.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITIRÁN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, se podrá contratar directamente para lo cual el candidato demostrará que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que posee la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto contractual, mediante la acreditación de las condiciones de formación académica y experiencia señaladas a continuación. Para tales efectos, se realizará la evaluación de la hoja de vida con los soportes documentales que presente el candidato a considerar. Con fundamento en dicha acta, el ordenador del gasto dejará la constancia escrita de que trata la norma en mención.

Para efectos de lo anterior y teniendo en cuenta el objeto del contrato, se ha definido que el PERFIL REQUERIDO para la presente contratación es el siguiente:

- El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.
- El proponente deberá ser una persona natural que deberá acreditar:

Opción 1:

Estudios: Título universitario en Economía o contaduría pública o ingeniería industrial o en ciencia administrativa
Tarjeta profesional en caso de requerirse



DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
Avenida Quebrada Seca No. 30-12 Bucaramanga, Santander
Teléfono: 6454818 – 6345251 Ext.: 103
Buzon.dtan@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Título posgrado

Experiencia Profesional: Mínima de 3 años

Experiencia relacionada: Mínima de doce (12) meses en desarrollo de los procesos de estructuración, seguimiento, análisis y retroalimentación de la planeación institucional

Habilidades: Liderazgo, orientación a resultados y responsabilidad.

Opción 2:

Estudios: Título universitario en Economía o contaduría pública o ingeniería industrial o en ciencia administrativa

Tarjeta profesional en caso de requerirse

Experiencia Profesional: Mínima de 3 años

Experiencia relacionada: Mínima de cuarenta (40) meses en desarrollo de los procesos de estructuración, seguimiento, análisis y retroalimentación de la planeación institucional

Habilidades: Liderazgo, orientación a resultados y responsabilidad.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual propuesto y el tipo de contrato que se pretende celebrar, la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato corresponde a lo siguiente:

N°	Clase	fuerza	etapa	tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con calidad y oportunidad con las actividades objeto del contrato	La calidad de los productos es inferior a la requerida por la entidad	posible	Mayor	7	Alta

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Categoría	Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada desde que se inicia el tratamiento	Fecha estimada desde que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo							



El ambiente
es de todos

Ministerio del Medio Ambiente

DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
Avenida Quebrada Seca No. 30-12 Bucaramanga, Santander
Teléfono: 6454818 – 6345251 Ext.: 103
Buzon: dtan@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

1	Contratista	Garantía de cumplimiento	Media	Mayor	5	Medio	No	Supervisión asignado para el contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Un mes a partir de la suscripción del contrato	Revisión y aprobación de la garantía	Mensual
---	-------------	--------------------------	-------	-------	---	-------	----	---------------------------------------	--	--	--------------------------------------	---------

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y que el contratista ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar, se considera que el único riesgo previsible que se debe amparar es el posible incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7., del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, el contratista deberá constituir a favor de la Parques Nacionales Naturales de Colombia, una garantía única que ampare el CUMPLIMIENTO, por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de vigencia de la garantía.

8. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Las contrataciones directas no están cobijadas por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio.

9. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe.

20 ENE 2020

Astrid Liliana Mosquera Castillo

ASTRID LILIANA MOSQUERA CASTILLO

Profesional Especializada Grado 18

Dirección Territorial Andes Nororientales

Proyecto: Astrid Liliana Mosquera Castillo – Profesional Especializada grado 18

Revisó y aprobó aspectos técnicos: Astrid Liliana Mosquera Castillo – Profesional Especializada grado 18

Revisó y aprobó aspectos financieros: Yolima Figueroa – Profesional Especializada Grado 18

Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Galver A. Bermúdez – Profesional Especializado Grado 18

Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Carlos A. Atuesta – Abogado Contratista DTAN



El ambiente
es de todos

Ministerio del Medio Ambiente

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
Avenida Quebrada Seca No. 30-12 Bucaramanga, Santander
Teléfono: 6454818 – 6345251 Ext.: 103
Buzon.dtan@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO
EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 2209 DE 1998 Y EL LITERAL B DEL ARTÍCULO 1 DE LA
RESOLUCION No 002 DE 2013**

CERTIFICA

Que la planta de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia asignada a la DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES es insuficiente para el cumplimiento de las funciones descritas en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales adoptado mediante Resolución No 017 del 16 de Enero de 2014, razón por la cual es viable suscribir el contrato cuyo objeto es: *Prestación de servicios profesionales a la gestión para apoyar a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus Áreas Protegidas adscritas, en la aplicación efectiva del sistema de planeación establecido para Parques Nacionales Naturales y los mecanismos de evaluación efectivos que faciliten el cumplimiento de los fines misionales acordes a las directrices suministradas por la Oficina Asesora de Planeación.*

En desarrollo del objeto contractual mencionado anteriormente, el contratista deberá cumplir con las obligaciones relacionadas, desarrollando las actividades indicadas y entregando los productos que se señalan a continuación:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. Presentar plan de trabajo para el cumplimiento del objeto contractual, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	Plan de trabajo aprobado por el supervisor del contrato y socializarlo con el Director Territorial y el equipo técnico, área jurídica, administrativa y financiera de la DTAN, que contenga la programación de las actividades y fechas de entrega de productos contratados.	Cronograma y plan de trabajo.
	Entrega de informes mensuales, donde se evidencie los avances en el cumplimiento del plan de trabajo.	Informes mensuales de cumplimiento del objeto del contrato, con los respectivos soportes
	Presentación de informe final contractual, el cual debe contener información y los respectivos anexos correspondientes que evidencien el cumplimiento de los productos	Informe final de las actividades ejecutadas con sus respectivos soportes
Apoyar la planeación, el reporte, seguimiento y análisis de las herramientas e instrumentos de planeación institucional en la DTAN y sus áreas protegidas adscritas	Con la coordinación de la profesional especializada de la DT, Cualificar a los equipos (jurídica, técnica, administrativa-financiera) de la DTAN y sus áreas protegidas adscritas en el manejo de la herramienta de reporte y seguimiento a la planeación	Actas y listados de asistencia de los espacios realizados
	Elaboración de los reportes y seguimientos del PAA de la DTAN y sus áreas protegidas adscritas, atendiendo los lineamientos y tiempos definidos por la Oficina asesora de Planeación	Drive con los instrumentos y herramientas de planeación institucional atendidos conforme al procedimiento institucional.
		Informes de gestión de la Dirección Territorial remitidos



**El ambiente
es de todos**

Mi ambiente



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	Con la coordinación de la profesional especializada de la DT, liderar la formulación, cálculo y reporte de indicadores y análisis de estadísticas de gestión y la aplicación de los instrumentos de evaluación definidos por la entidad para el cumplimiento de objetivos y metas definidos en el Plan Estratégico Institucional, y los respectivos PAA armonizados con los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas, proponiendo las recomendaciones que permitan mejorar la eficiencia de la entidad.	Reporte trimestral de alertas tempranas consolidado (que recoge las sugerencias que hace cada temático) generada por la territorial, sobre el avance en el cumplimiento de las metas en los PAA de DT y sus áreas protegidas, socializado al Director y los jefes de las AP
	Trámite de ajustes a lo referente al PAA 2020 ante la Oficina Asesora de Planeación.	Solicitudes de ajustes tramitadas Matriz ajustes PAA 2020 diligenciada según requerimientos. Reporte (Oficio) al áreas de la DTAN y las AP de los resultados de la solicitud de ajustes
	Apoyar el seguimiento y elaboración de informes periódicos de los acuerdos de gestión del Director Territorial alineados con la planeación de la territorial y el PEI	Formato de reporte diligenciado: Acuerdos de gestión del DT
Consolidar para la DTAN los informes que soliciten las diferentes dependencias de la Unidad de Parques para los Organismos de Control del Estado.	Preparar los diferentes informes y reportes de gestión institucional que sean solicitados y en las fechas establecidas.	Reportes que le sean solicitados.
Atender adecuadamente en términos de calidad y oportunidad los requerimientos que se soliciten a la Dirección Territorial de la oficina asesora de Planeación relacionados con los instrumentos de gestión adoptados por la Unidad de Parques Nacionales Naturales	Elaborar y enviar en los plazos definidos la información solicitada a la Dirección Territorial por el Área de Planeación	Reportes / documentación enviados en las fechas establecidas al Área de Planeación y Seguimiento, cuando sean solicitados
Apoyar la preparación y desarrollo los comités técnicos territoriales, bajo los lineamientos del Director	Desarrollo de las acciones pertinentes para preparar y desarrollar los comités técnicos territoriales y hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en estos espacios	Agenda concertada con el Director Territorial y los jefes de AP Actas de los comités técnicos realizados y lista de asistencia Reporte de seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada comité técnico
Desarrollar las acciones pertinentes con relación al Plan anual de adquisiciones	En coordinación con la coordinadora administrativa y financiera elaborar y publicar el plan anual de adquisiciones 2020 Modificaciones actualizaciones y seguimiento al Plan anual de adquisiciones	Plan anual adquisiciones publicado en la plataforma Secop II Plan anual de adquisiciones modificado y actualizado en la plataforma establecida por la entidad.



El ambiente
es de todos

Algunambientes



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	Reporte parcial de la ejecución del Plan anual de adquisiciones del año 2020 a la finalización del contrato.	Formato F2- SIRECI- Contraloría general de la Nación diligenciado
Apoyar a la Dirección Territorial y sus áreas protegidas adscritas en la verificación de la ejecución del presupuesto en el marco del ejercicio de planeación operativa realizado, así como elaborar y tramitar ante la dependencia correspondiente, los traslados y/o modificaciones al presupuesto, que se requieran en coherencia con el PAA de la respectiva unidad de decisión	Seguimiento a la ejecución del presupuesto, teniendo en cuenta la verificación y seguimiento de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, de los Registros Presupuestales y de las modificaciones (créditos y contra créditos) que se realicen desde las oficinas de Planeación y financiera del nivel central en articulación con la Coordinación administrativa y financiera de la DTAN, para su retroalimentación	Matriz de seguimiento presupuestal debidamente actualizada.
	Socialización al Director, coordinación administrativa y financiera y los jefes de las AP del estado de la Disponibilidad Presupuestal por AP y DTAN, y de la ejecución del presupuesto, con las respectivas alertas y reporte y seguimiento a los saldos disponibles, que lleven al logro de ejecución de 100%	Orfeos de traslados solicitados
	Asesoría a la DTAN y las AP en lo concerniente a los saldos/apropiaciones presupuestales disponibles, traslados y/o modificaciones presupuestales	Correos electrónicos
	Revisar con la coordinación administrativa y financiera de la DTAN, la viabilidad de los traslados o modificaciones presupuestales de acuerdo a los saldos de presupuesto existentes y las necesidades priorizadas.	Orfeos revisados
	Elaborar los traslados y/o modificaciones presupuestales que se soliciten en coherencia con el PAA de la respectiva unidad de decisión	Formatos de Traslados presupuestales elaborados
	Seguimiento a los traslados y/o modificaciones solicitadas y una vez aprobadas informar a la DTAN y las AP para la respectiva ejecución	Reporte (Orfeo) al áreas de la DTAN y las AP de los resultados de la solicitud de ajustes
Contextualizar e implementar en la Dirección Territorial Andes Nororientales el Plan Estratégico Institucional 2020-2023	Desarrollo de campañas de socialización y capacitación sobre la orientación del Plan Estratégico Institucional vigente, aspectos conceptuales y metodológico, sus instrumentos de implementación e indicadores de gestión, al equipo de la Dirección Territorial y de las áreas protegidas, para su apropiación conceptual	Lista de asistencia
Acompañar la articulación de los coordinadores y responsables de los proyectos en el seguimiento, administración y gestión de proyectos para diferentes fuentes de financiación nacional o internacional.	Desarrollo de espacios de articulación	Lista de asistencia



**El ambiente
es de todos**

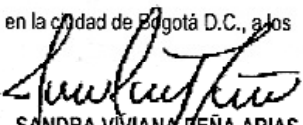
Humana



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Apoyar al proceso de implementación del sistema de gestión de calidad.	Organización de la Información documental necesaria de acuerdo a las tablas de retención documental del sistema de Parques Nacionales.	Archivo relacionado de acuerdo a la tabla de retención documental.
	Suministro de la información necesaria o requerida para el desarrollo de los planes de mejoramiento de la DTAN	Documentos que certifiquen el suministro de la información (oficios, correos, electrónicos, etc.)
	Generación de los procesos necesarios para diligenciar la plataforma de Orfeo de forma efectiva y eficiente.	Informes periódicos que reporten las respuestas a requerimientos en Orfeo.
	Entrega los respectivos backup que contengan la información generada en el marco de la ejecución del contrato.	Formato de entrega de la información

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los **20** ENE 2020


SANDRA VIVIANA PEÑA ARIAS
Coordinadora Grupo de Gestión Humana



El ambiente
es de todos

Alcaldía Mayor



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y PAOLA ANDREA LOZANO
SOLANO**

El presente documento certifica la idoneidad y experiencia de **PAOLA ANDREA LOZANO SOLANO**, para la suscripción de un contrato de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión con Parques Nacionales Naturales de Colombia, para lo cual se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales a la gestión para apoyar a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus Áreas Protegidas adscritas, en la aplicación efectiva del sistema de planeación establecido para Parques Nacionales Naturales y los mecanismos de evaluación efectivos que faciliten el cumplimiento de los fines misionales acordes a las directrices suministradas por la Oficina Asesora de Planeación.

1. **Sustento Jurídico y Competencia de Parques Nacionales Naturales de Colombia para celebrar el contrato:**
Dado que el objeto a contratar se refiere a la prestación de servicios profesionales y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Literal h) del numeral 4° del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de contratación que aplica es la de selección directa.
2. **Idoneidad para suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales para el desarrollo del objeto descrito:**

PAOLA ANDREA LOZANO SOLANO con más de 40 meses de experiencia relacionada con conocimiento en el manejo de presupuestos, elaboración de planes operativos, planes de acción y planes de adquisiciones, con experiencia en la redacción de informes y en el manejo de programas para el seguimiento administrativo y financiero. La experiencia profesional relacionada que acredita el profesional se resume en la siguiente tabla:

PROFESIÓN/TECNOLOGÍA	UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO
CONTADURIA PÚBLICA	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE AQUINO	16/03/2012
Experiencia relacionada		
ENTIDAD	OBJETO/ACTIVIDADES/CARGO/ CONTRATO	TIEMPO DE SERVICIOS
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	Contrato de prestación de servicios No. 09 de 2019	Inicio 01/02/2019 Finalización 20/12/2019 10 meses y 20 días
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	Profesional especializada Código 2028 Grado 13	Inicio 01/07/2014 Finalización 31/10/2017



DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
Avenida Quebrada Seca No. 30-12 Bucaramanga, Santander
Teléfono: 6454818 – 6345251 Ext.: 103
Buzon.dtan@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

		3 años y 4 meses
TOTAL RELACIONADA	EXPERIENCIA	CUATRO (4) AÑOS DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DÍAS

Se debe diligenciar las casillas que sean necesarias, es decir tantas casillas como número de contratos.

Los elementos expuestos, de formación académica, experiencia profesional relacionada; al igual que los temas en que ha venido trabajando, hacen de **PAOLA ANDREA LOZANO SOLANO**, una persona idónea para la celebración de este contrato.

Esta constancia se expide en Bucaramanga a los **20 ENE 2020**


ASTRID LILIANA MOSQUERA CASTILLO
Profesional Especializada Grado 18



El ambiente
es de todos

Ministerio del Medio Ambiente

DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
Avenida Quebrada Seca No. 30-12 Bucaramanga, Santander
Teléfono: 6454818 – 6345251 Ext.: 103
Buzon.dtan@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



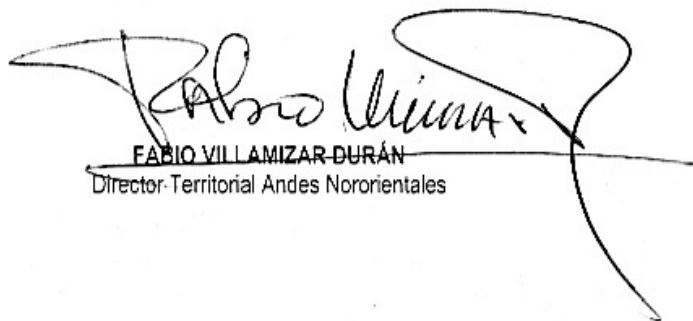
**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES DE
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

CERTIFICA:

Que en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la certificación expedida por **ASTRID LILIANA MOSQUERA CASTILLO**, Profesional Especializada Grado 18, la señora **PAOLA ANDREA LOZANO SOLANO**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 1.098.661.394 expedida en Bucaramanga, cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad, para cumplir con las obligaciones, actividades y productos necesarios para la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales a la gestión para apoyar a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus Áreas Protegidas adscritas, en la aplicación efectiva del sistema de planeación establecido para Parques Nacionales Naturales y los mecanismos de evaluación efectivos que faciliten el cumplimiento de los fines misionales acordes a las directrices suministradas por la Oficina Asesora de Planeación".

La presente certificación se expide a los **20 ENE 2020**


FABIO VILLAMIZAR DURÁN
Director Territorial Andes Nororientales



DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
Avenida Quebrada Seca No. 30-12 Bucaramanga, Santander
Teléfono: 6454818 – 6345251 Ext.: 103
Buzon.dtan@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 140117877



WEB

11:51:38

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA LOZANO SOLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098661304:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de enero de 2020, a las 11:50:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1098661394
Código de Verificación	1098661394200114115033

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR-000

Página 1 de 1



1. The Board shall have the authority to make and alter the By-Laws of the Corporation, subject to the power of amendment or repeal by the stockholders.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

❶ Que el número de identificación No. 1098661394 de del señor(a) PAOLA ANDREA LOZANO SOLANO consultado en la fecha y hora 14/01/2020 03:30:37 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10101999

